

(S-3473/18)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés del Honorable Senado de la Nación la propuesta para la organización del Centro de Documentación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego con el fin de servir de apoyo a la investigación y al diseño de políticas orientadas hacia las necesidades y demandas de la sociedad.

Miriam R. Boyadjian.- José A. Ojeda. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Un Centro de Documentación es una unidad de información que reúne, gestiona y difunde documentación científica y tecnológica en un área determinada del conocimiento con el fin de servir de apoyo a la investigación y al diseño de políticas que orienten el uso del conocimiento hacia las necesidades y demandas de la sociedad.

Según la Unesco “las unidades de información que centran su trabajo en la descripción del contenido tienen la misión esencial de identificar con la mayor precisión la información que puede ser útil a los usuarios, ayudarles a encontrar los documentos primarios correspondientes, proporcionarles información y responder a sus preguntas”.

Un centro de documentación es el servicio del que disponen las organizaciones o entidades para la obtención de información necesaria para la actividad de dicha institución y sus actores / destinatarios, en áreas especializadas del conocimiento. En definitiva, cumple el rol de intermediario entre el usuario y el conocimiento.

Uno de los fines de la universidad, además de la enseñanza y la formación profesional, es la producción, justificación, organización y transferencia del conocimiento. En general se acepta que son estos procesos los que diferencian a la universidad de otras instituciones educativas.

La creación del Centro de Documentación de la UNTDF constituye un paso decisivo para avanzar en esta dirección, fortalecer la participación de la Universidad en las políticas del conocimiento y

posicionarla a nivel regional, nacional e internacional como espacio de referencia en temáticas especializadas.

Teniendo en cuenta las características, organización, objetivos, colecciones y tratamiento de los materiales, el Centro de Documentación de la UNTDF sería una unidad de información pionera puesta al servicio de la comunidad universitaria y local pues la documentación existente en instituciones y organismos nacionales, provinciales o privados no se encuentra organizada y validada como recurso del conocimiento ni tampoco se encuentra garantizada la accesibilidad. No solapa ni se superpone ni compite con los servicios existentes en las Bibliotecas de la Universidad sino que se entiende como complemento ideal para una satisfacción completa de las necesidades de la comunidad interna y externa.

La organización del Centro de Documentación tiene como objetivo principal satisfacer de manera eficaz las necesidades de información de los usuarios -en general investigadores en un área específica del conocimiento- proporcionando información especializada, precisa y pertinente, en tiempo y forma. Entre otros objetivos, se propone:

- Ampliar y fortalecer la capacidad de investigación de la Universidad, creando la infraestructura que asegure el acceso, uso y transferencia de los recursos del conocimiento en función de los requerimientos de la comunidad científica y académica;
- Mejorar y apoyar la calidad de la formación en investigación de las carreras de grado y posibilitar una organización del posgrado que cuente con los recursos de conocimiento pertinentes;
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión y al dominio efectivo de los recursos científico-técnicos por los actores involucrados en los procesos de toma de decisiones (gobiernos, empresas y asociaciones de la sociedad civil), favoreciendo el uso y transferencia de conocimientos en función de las necesidades socio-económicas del territorio;
- Contribuir al posicionamiento de la Universidad como un espacio de referencia a nivel regional, nacional e internacional para la investigación de temáticas territoriales, generando un repositorio documental especializado e implementando una gestión de la información basada en la excelencia y orientada a satisfacer las expectativas de los usuarios.

Serán funciones del Centro de Documentación:

- a) Brindar servicios de acceso, uso y manejo de la colección que alberga;
- b) Administrar los recursos del conocimiento disponibles en articulación con los Institutos y las áreas de la Universidad interesadas;

- c) Establecer mecanismos de integración e intercambio con instituciones y organismos del ámbito provincial, regional, nacional e internacional;
- d) Desarrollar proyectos de investigación sobre la base de la documentación coleccionada;
- e) Difundir los recursos que resguarda, especialmente la producción de la institución en la que se inscribe y la información relevante para la comunidad, promoviéndose para este fin su integración al Repositorio Digital Institucional;
- f) Desarrollar actividades de difusión de las colecciones que alberga y brindar formación de competencias informacionales que favorezcan la autonomía de los usuarios, en conjunto con el Sistema de Bibliotecas de la UNTDF.

Los fondos documentales estarán conformados en distintos soportes, impresos e inéditos, tanto bibliográficos como objetos de archivo: libros, publicaciones periódicas, obras de referencias especializadas, actas de congreso y otros eventos científicos, cartografía, documentos fotográficos e iconográficos, informes científicos y técnicos, entrevistas. Estos acervos documentales podrán proceder, además de los que se señalan a continuación, de otros organismos públicos y fondos particulares.

El Centro de Documentación de la UNTDF agrupará los fondos documentales de distintas unidades de documentación especializadas proporcionando una normativa de manejo común y asegurando la calidad de los servicios de acceso y uso de la información. Considerando la singularidad de los materiales contenidos se propondrán criterios de procesamiento diferencial.

Existen dos unidades de documentación que hasta el presente no se han puesto en funcionamiento. El Centro de Documentación Antártica, creado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y traspasado a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y el Centro de Patrimonio Documental Antropológico Anne Mackay Chapman, creado por Resolución 513/2013 como unidad dependiente del Rectorado de la UNTDF.

La organización del Centro de Documentación de la UNTDF posibilitará la activación de estas unidades de información y asistirá en la organización de otras que se crearán a propuesta de los Institutos en función de la disponibilidad de documentación y de las prioridades temáticas en sus líneas de investigación.

Considerando que el Centro de Documentación asistirá en el acceso y uso de información especializada a distintas áreas de la administración del Estado y a otros actores responsables de la gestión territorial, podría celebrarse un convenio con el gobierno de la Provincia de

Tierra del Fuego–que permitiese financiar los costos de la asistencia técnica para su organización.

De este modo, el Estado Provincial asumiría un rol activo en su deber de conservar los acervos documentales de la sociedad participando en la concreción del proyecto y a su vez se beneficiaría de los servicios de acceso y uso de información validada que proporcionará el Centro de Documentación de la UNTDF.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

Miriam R. Boyadjian.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES